

Comenzaron las clausuras a negocios que incumplen con el cierre de cuarentena

21/03/2020



Ante la apertura indiscriminada de algunos negocios de rubros no permitidos dentro del decreto presidencial de Necesidad y Urgencia, desde la primera hora de la mañana los equipos de Inspección General y Rentas de la comuna comenzaron a realizar la tarea de fiscalización y control de los comercios y su situación ocupacional.

En horas de la mañana se produjo la detección de varios negocios que se encontraban abiertos fuera de las excepciones dictadas por el DNU, a los que se instó a cerrar. Muchos de ellos aceptaron la sugerencia y bajaron las persianas, como un negocio de tapicería e incluso un lavadero de autos.

También aparecieron agencias de quiniela, venta de bebidas alcohólicas, negocios de venta de productos de electricidad, talleres y otros con las puertas abiertas, a los que hubo que instar a que cierren.

En una segunda instancia se realizó una nueva recorrida por las zonas comerciales, donde se vio que la mayoría había acatado las indicaciones de los inspectores, mientras que algunos decidieron seguir incumpliendo.

Uno de los casos ocurrió en un comercio del rubro gomería, al cual los inspectores municipales procedieron a clausurar.

“No queremos llegar a la clausura. Estamos concientizando a la gente para que cumpla con las normativas dispuestas por el Presidente. En caso de que –aquellos que no pueden atender– los encontremos de puertas abiertas, vamos a tener que multar y clausurar”, explicó el titular de Inspección General, Aldo Sarmiento.

La normativa plantea sanciones de hasta 100 mil pesos y

clausuras por largos períodos, por lo que los comerciantes se arriesgan a durísimas sanciones.

“Vamos a estar controlando en la mañana, en la tarde y en la noche a los comercios durante todo el período de cuarentena. Es importante cuidarse y quedarse en la casa”, concluyó Sarmiento.